



Madrid, a 26 de julio de 2017

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), **AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.** (en adelante, la "**Sociedad**" o **AM LOCALES PROPERTY**) pone en cono cimiento el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

**AM LOCALES PROPERTY** hace constar el importe total de gastos relativos al proceso de incorporación al MAB para el segmento SOCIMIs, el cual ascendió a un importe de 327 miles de euros (IVA no incluido). Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal, notaría y registro, los honorarios del asesor registrado, los trabajos de *due diligence* legal y financiera, la emisión del informe de *comfort letter*, la valoración de los activos y los fondos propios de la Sociedad, los honorarios de la entidad agente, los de iberclear y los cánones de MAB.

Atentamente

D. Herminio García-Baquero Arias  
Presidente del Consejo de Administración  
AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.